ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-136-2021"

LA SECRETARIA GENERAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO -FNA-

En uso de sus facultades legales y la Resolución No. 021 del 26 de mayo del 2020, *"Por medio de la cual se hacen unas delegaciones en materia de ordenación de gasto y pago"*, expedida por la presidenta del FONDO NACIONAL DEL AHORRO - FNA y

CONSIDERANDO

Que el Manual de Contratación del FNA aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 2407 de 2021, en el numeral 2.5 Versión No. 4, dispone: *"Se podrá contratar directamente teniendo en cuenta las condiciones y precios del mercado en los siguientes casos: (...) 2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (...)".*

Que el día treinta (30) de septiembre de 2021, el FONDO NACIONAL DEL AHORRO – FNA, invitó a ofertar dentro del proceso FNA-SG-CD-136-2021, cuyo objeto es *"Prestar servicio de monitoreo de medios tradicionales y digitales, análisis de información noticiosa publicada en los diferentes medios de comunicación masivos y especializados (prensa radio, televisión, medios digitales, redes sociales) y análisis reputacional, con alcance local, regional y nacional."*, a los siguientes proveedores:

- **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.**
- **DONAR CORTÉS**
- **LETS REBOLD**

Que, de acuerdo con la comunicación de invitación a ofertar dentro del proceso de contratación directa FNA-SG-CD-136-2021, se estableció como fecha límite de recepción de ofertas y documentos técnicos y jurídicos el día cuatro (04) de octubre de 2021 hasta las 05:00 pm, a través del correo electrónico contratacionfna@fna.gov.co.

Que el día cuatro (04) de octubre de 2021, la Entidad informó la ampliación del término de recepción de ofertas, las cuales deben enviarse al correo contratacionfna@fna.gov.co a más tardar el día cinco (05) de octubre de 2021 a las 12: 00 p.m.

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-136-2021"

Que el día cinco (05) de octubre de 2021 dentro del término establecido en la invitación se recibió la oferta de **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.,** quien remitió al correo electrónico contratacionfna@fna.gov.co los documentos jurídicos, técnicos y económicos solicitados para dicho proceso.

Que, el día cinco (05) de octubre de 2021 se solicita al oferente **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.,** aclaración sobre los documentos presentados, teniendo como plazo hasta el día seis (6) de octubre de 2021 a las 3:00 pm.

Que el día seis (6) de octubre de 2021, el proponente **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.,** solicitó ampliación del plazo para remitir la documentación solicitada.

Que, ese mismo día seis (6) de octubre de 2021, la Entidad remite aviso de ampliación indicando como plazo de entrega de la documentación hasta el día siete (7) de octubre de 2021 a las 3: 00 p.m.

Que el día siete (7) de octubre de 2021, a las 2:03 PM el proponente **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.,** remite la documentación solicitada dentro del término indicado.

Que, realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los componentes jurídicos, técnicos y económicos, se determina que el oferente **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S., CUMPLE** con la documentación aportada establecida en la invitación.

OFERENTE	RESULTADO	JURIDICO	TÉCNICO	ECONÓMICO
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, se confirmó que la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa toda vez que, dichos valores no superan los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

Que el comité evaluador recomienda aceptar la oferta del proponente **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.** teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra dentro del presupuesto establecido por la entidad y cumple con los criterios jurídicos, técnicos y económicos, cuyo valor es el siguiente:

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-136-2021"

SOCIEDAD	VALOR TOTAL PROPUESTA
PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.	**$ 97,939,328**

Por consiguiente, el valor total del contrato será por la suma **de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($97.939.328)** el cual incluye IVA, la totalidad de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

Que la presente contratación se encuentra amparada presupuestalmente de la siguiente manera:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	10001468
Posición Presupuestal:	2.1.2.1.02.00.01 - Publicidad
Centro Gestor:	F0303000 - División Mercadeo
Valor:	$ 97.939.328

Que teniendo en cuenta lo anterior, se decide:

PRIMERO: SELECCIONAR a la sociedad **PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT. 811.022.288-0, representada legalmente por **DIANA HERRERA GARRIDO**, en su calidad de representante legal suplente, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.745.403 de Envigado, para ejecutar el contrato cuyo objeto es: " Prestar el servicio de monitoreo de medios tradicionales y digitales, análisis de información noticiosa publicada en los diferentes medios de comunicación masivos y especializados (prensa radio, televisión, medios digitales, redes sociales) y análisis reputacional, con alcance local, regional y nacional", quien presentó oferta por la suma de quien presentó oferta por valor de

ACTA DE SELECCIÓN

"Por medio de la cual se selecciona al proponente del proceso de Contratación Directa No. FNA-SG-CD-136-2021"

NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($97.939.328), incluido IVA, costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas, contribuciones a las que haya lugar y demás costos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente Acta de Selección del Proceso No. FNA-SG-CD-136-2021 en la plataforma SECOP II.

TERCERO: La decisión tomada a través de la presente acta se entiende comunicada a los interesados con su publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de octubre de 2021.

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Secretaria General

Revisó Laura Andrea Eslava Patarroyo – Coordinadora Grupo de Contratación
Proyectó: Elizabeth Gutiérrez Guerra – Grupo Contratación
Dany Arley Fierro Ovalle- Grupo Contratación
María Yenifer Prada Peña – Grupo Contratación